

Bogotá, D.C.

(593)

Señor
ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado Alcaldía Local de Fontibón N° 20204600966512

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento presentado y en cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 120 de 2020 “*Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones*”, la Alcaldía Local de Fontibón en compañía de la Policía Nacional realizó el día sábado 20 de junio de 2020, una visita de inspección, vigilancia y control (IVC) al predio ubicado en la Carrera 109 N°22H-08, con el objetivo de verificar los comportamientos contrarios a la medidas de bioseguridad establecidas.

En el operativo IVC, se identificó la existencia de una vivienda de uso residencial, sin encontrar incumplimientos a la normatividad legal vigente como se observa en el registro fotográfico adjunto.

Registro Fotográfico de operativo de Inspección, Vigilancia y Control





Fuente: Alcaldía Local de Fontibón

Se le informa que usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Queda en términos dada la respuesta a su solicitud,



CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO
Alcalde Local de Fontibón

Proyectó: Leidy Johanna Sierra Collazos –CPS 50/2020
Revisó y Aprobó: Ana Alexandra Guerrero Daza